



DECRETO No. **0219**

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE DISTRITAL

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **ALFONSO ELJACH MANRIQUE** alcalde Distrital de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.780.077 expedida en la ciudad de Bogotá, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá el día 29 de Septiembre para asistir a reunión en la ANI y el día 30 de septiembre en la ciudad de Bucaramanga para asistir a reunión del comité de infraestructura Departamental, para tratar asuntos relacionados con su cargo.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Publica de Colombia y los artículos 91 (modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, 93 y 106 de la ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Distrital encargará de las funciones del Despacho a un servidor público de la Alcaldía Distrital,

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del Despacho del Alcalde Distrital de Barrancabermeja a **LEONARDO GOMEZ ACEVEDO**, quien se desempeña como **SECRETARIO DE GOBIERNO** desde el día 28 de septiembre a partir de las 2:00 pm hasta el día 30 de septiembre de 2020 o hasta el tiempo que permanezca ausente el titular.

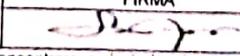
ARTICULO SEGUNDO: Notificar de la presente decisión al Doctor **LEONARDO GOMEZ ACEVEDO** Identificado con c.c. 79.499.000 de Bogotá.

ARTICULO TERCERO. El presente encargo no genera diferencia salarial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los **28 SEP 2020**


ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDE DISTRITAL

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto y Reviso.	LISS MARGGIORIE REYES BOLAÑOS - Profesional Especializado.		SEPT/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			